

**61º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA**

**INTERVENCIÓN DEL JEFE DE DELEGACIÓN DEL URUGUAY  
REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE EL OIEA  
EMBAJADOR BRUNO FARAONE**

Viena, 21 de septiembre de 2017

Muchas gracias señora Presidenta.

Deseo expresarle, en nombre de la República Oriental del Uruguay, mis sinceras felicitaciones por su nombramiento como Presidenta de esta Conferencia General y ofrecer la activa colaboración de mi delegación para una exitosa conclusión de sus labores.

Hago extensivas nuestras palabras de felicitación y apoyo a los demás miembros de la mesa.

Honorables delegados, señoras y señores,

Uruguay defiende el derecho inalienable de los estados al **uso pacífico de la energía nuclear**, en el marco de la cooperación establecida en el OIEA y de las salvaguardias prescriptas en el Estatuto de la Organización. El conjunto normativo internacional, así como las legislaciones nacionales, establecen este derecho y reflejan el carácter central del OIEA como la autoridad definida por el conjunto de las naciones.

Reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con el desarme universal y completo en el marco del ámbito multilateral. Uruguay ha mantenido siempre al desarme en todas sus manifestaciones, de armamentos convencionales, de medios de destrucción masivos, como lo son los armamentos químicos y biológicos y en especial los armamentos nucleares.

En su condición de estado no poseedor de armas nucleares y como país miembro de la primera zona libre de armas nucleares establecida por el Tratado de Tlatelolco y como Estado Parte del Tratado de No Proliferación de armas nucleares se encuentra

altamente comprometido con el **fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación.**

En este sentido, Uruguay expresa su satisfacción por la conclusión del **Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares**, el cual se abrió a la firma en Nueva York en el día de ayer. Uruguay considera que el Tratado de Prohibición es consistente y complementario con el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP).

Sin lugar a dudas, el nuevo instrumento refuerza el régimen internacional de desarme y no proliferación nuclear, incluidas las salvaguardias del OIEA, el TNP, los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT).

Uruguay alienta a que todos los Estados Miembros cumplan plenamente sus obligaciones y respeten sus compromisos en relación con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, como forma de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, Uruguay ha condenado enérgicamente las pruebas nucleares y lanzamientos de misiles balísticos de corto, mediano y largo alcance realizadas por Corea del Norte durante el presente año, las cuales constituyen una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del régimen de no proliferación.

Debemos continuar **fortaleciendo el régimen de salvaguardias** del OIEA con el objetivo final de lograr un régimen robusto que nos permita enfrentar los riesgos de la proliferación y avanzar en materia de desarme. Ratificamos nuestro compromiso con los procesos de salvaguardias y verificación nuclear y reiteramos que el camino adecuado para resolver tensiones internacionales en estos aspectos es la búsqueda del dialogo y la negociación multilateral. Uruguay como Estado que ha ratificado el Protocolo Adicional del OIEA, compromete su esfuerzo para impedir la diseminación del material nuclear para usos no pacíficos u apropiación por grupos terroristas.

En base a estos principios fundamentales, nuestro país continúa manteniendo una activa participación en el OIEA, habiendo integrado durante el período 2015-2017 la Junta de Gobernadores del OIEA

Señora presidenta, la labor para mejorar la **seguridad nuclear** y la **seguridad física nuclear** es un proceso continuo.

La seguridad nuclear, como fuera definida por el OIEA, es el elemento más importante en los planes de contingencia de los países, los que deberán exigir a sus operadores mayor competencia y asegurar la protección y seguridad de los materiales e instalaciones.

En este sentido, mi delegación desea destacar el papel central del Organismo en el fortalecimiento del marco de seguridad nuclear a nivel mundial y en la intensificación de la cooperación internacional en el cumplimiento de las responsabilidades de los Estados en la materia

Asimismo, destacamos la labor desarrollada por el OIEA en la esfera de la **seguridad física nuclear**. En este sentido, Uruguay da la bienvenida a la reciente aprobación del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021 por consenso, así como a los progresos en la aplicación de los instrumentos jurídicos relevantes, en particular la entrada en vigor el 8 de mayo de 2016 de la **Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN)**, lo cual constituye un paso importante en el fortalecimiento de la seguridad física nuclear.

Señora Presidenta,

Nuestro país aplica fielmente los acuerdos alcanzados internacionalmente y le asigna una importancia fundamental a la **protección y seguridad radiológica**. Por este motivo, Uruguay cuenta con una **Autoridad Reguladora independiente**, con competencia para controlar todo tipo de equipamiento que maneje radiaciones ionizantes. Asimismo, aprobó una "Estrategia Nacional para la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos", ha realizado una revisión del Reglamento Básico de Protección Radiológica (el cual se aprobará este año); ha elaborado un borrador de Manual de Gestión de Procesos y ha enviado para aprobación del Consejo de Ministros, la nueva revisión del Plan Nacional de Emergencias Radiológicas.

En esta materia, se han llevado a cabo con el apoyo del OIEA y otros Organismos Internacionales, talleres en el área de radioterapia, gestión de calidad en los procesos de la autoridad (según las recomendaciones del OIEA), emergencias radiológicas y revisión de la normativa.

En esta misma línea, nuestra delegación quiere destacar la labor del **Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares** a favor de mantener la seguridad radiológica, nuclear y física al más alto nivel en toda la región iberoamericana.

Uruguay reitera su apoyo a esta iniciativa reguladora e insta al Foro y al OIEA a continuar la cooperación conjunta y a trabajar junto con otros organismos con los que comparten objetivos e intereses comunes, como OPS y OMS, para que expandan tal cooperación favoreciendo la difusión de resultado del Foro a favor de la seguridad radiológica y nuclear.

Señora Presidenta,

Mi país quiere reconocer la importancia de la transferencia de tecnologías que hace el OIEA a través de su **Programa de Cooperación Técnica** para colaborar con los problemas que nos aquejan.

Esta transferencia se concreta a través del suministro de equipos, experticias y capacitación de recursos humanos y es de suma importancia.

La importancia que tiene para nuestro país el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, pudo verse una vez más reflejado en mayo del presente año, con la participación del señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Tabaré Vázquez, en la sesión de apertura de la *"Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA: Sesenta Años Contribuyendo al Desarrollo y Perspectivas de Futuro"*.

En el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, **Uruguay participa en numerosos proyectos nacionales y regionales que benefician al país**. Los mismos se encuentran definidos en base a las áreas sectoriales de prioridad identificadas en el **Marco Programático Nacional (MPN) para el período 2017-2021**, el cual fue firmado con el OIEA el 31 de mayo pasado.

En este sentido, queremos remarcar el apoyo del OIEA en áreas fundamentales como la infraestructura reguladora y el área de capacitación y entrenamiento en temas como: seguridad física, inspecciones, desechos radiactivos, aplicaciones médicas y utilización de equipamiento nuevo y tecnologías de apoyo.

En el área médica, Uruguay utiliza las radiaciones ionizantes para diagnóstico y terapia, sobre todo en patologías oncológicas y rayos X.

Cabe destacar la instalación en 2010 de un Centro de Imagenología Molecular (CUDIM), que combina la tomografía computada con la tomografía por emisión de positrones, así como la instalación a fines de 2013 de un acelerador lineal de última tecnología para tratamientos de radioterapia y un laboratorio secundario estándar de metrología para equipamiento dosimétrico, que podrá brindar servicios a nivel nacional y regional.

En el área de seguridad física nuclear, nuestro país está trabajando activamente. A iniciativa del Gobierno, se ha conformado un Grupo de Trabajo Multiinstitucional, y se está trabajando el temas como: Documento de evaluación de amenazas, detección y respuesta; la elaboración de un proyecto para cambiar de lugar el depósito de fuentes radiactivas a un lugar más seguro y también en la posibilidad de geoposicionar a todos los vehículos que transporten material radiactivo.

Uruguay ha obtenido grandes beneficios en áreas como la reglamentación de las actividades con radiaciones a través de la generación de nuevos requisitos y guías basados en las nuevas recomendaciones del OIEA en este tema. Asimismo, ha recibido numerosas misiones de expertos y ha sido considerado por el OIEA como país sede de varios eventos al año.

Por otro lado, preocupa a Uruguay la instrumentación de la monitorización y control de emisiones radiactivas producidas fuera de su territorio, así como de otras emisiones. A dichos efectos mi país se ha propuesto ampliar su red de vigilancia ambiental en tiempo real a todo el territorio nacional, con el apoyo del OIEA.

Señora Presidenta,

Nuestro país desea destacar la importancia del **Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL)** para proyectos regionales. Sin duda, es un instrumento irremplazable para la cooperación regional.

Uruguay ha implementado varios proyectos de cooperación técnica en el marco de ARCAL, a la vez que se encuentra comprometido con la realización de otros proyectos de carácter regional o subregional.

Tal es el caso de los proyectos en el área de la medicina nuclear, en particular el tratamiento contra el cáncer, determinación de agentes químicos en los alimentos agrícolas para el consumo interno y exportación y el mejoramiento de eficiencia productiva en el sector de la producción láctea.

Teniendo en cuenta las necesidades que registran los países de América Latina y el Caribe en materia de seguridad alimentaria y agricultura, la salud humana, el medio ambiente, la energía, la tecnología de la radiación y la seguridad radiológica y dado que los fondos asignados resultan insuficientes, Uruguay entiende que los **recursos del Fondo de Cooperación Técnica** no deberían depender de contribuciones voluntarias. Es fundamental que los mismos sean suficientes, seguros y previsibles a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

En este sentido, Uruguay destaca la importancia de que las medidas de fortalecimiento de la seguridad física nuclear no obstaculicen la cooperación internacional. En virtud de las actividades crecientes del Organismo en el campo de la seguridad física nuclear, Uruguay considera que estas actividades deben estar financiadas principalmente por el Fondo de Seguridad Física Nuclear, dadas las restricciones en el presupuesto regular del OIEA, manteniendo de este modo un balance entre actividades promocionales y no promocionales del Organismo.

Señora Presidenta,

En la última parte de mi alocución ante esta Conferencia, permítame hacer referencia a **nuestra política energética**, en vinculación con el cambio climático y el desarrollo económico y social del país.

Durante los últimos años nuestro país ha venido creciendo de manera sostenida, a un ritmo inédito en su historia. Esta situación demanda cada vez más energía, tanto para satisfacer las necesidades de la industria, como las del transporte o del sector residencial.

En este marco, en el año 2008 nuestro país aprobó, por primera vez en la historia del Uruguay, una **Política Energética** con una mirada de largo plazo, con metas pautadas para 2015, 2020 y 2030 respectivamente.

Gracias a la transformación energética en curso, se está produciendo una fuerte incorporación de energías renovables no tradicionales, sin ningún tipo de subsidios, lo que está permitiendo un fuerte incremento de la soberanía energética nacional.

Uruguay posee diversos recursos naturales para el desarrollo de las energías renovables. Un alto caudal hídrico, vientos constantes y predecibles, irradiación solar uniforme a lo largo de todo el territorio (aunque con variación estacional) y un sector agroindustrial pujante propician las oportunidades para la generación a partir de energía hidráulica, eólica, solar y biomasa.

Entre las metas más significativas definidas para el 2015 se encontraba alcanzar una matriz primaria global con un 50% de participación de las energías renovables. Esta meta fue superada. Las energías renovables tuvieron una participación de 56,5% dentro de la matriz de abastecimiento en 2015 y 2016. Para 2030, las metas incluyen que Uruguay sea un ejemplo paradigmático de economía verde.

Estamos caminando hacia esos fines.

Muchas gracias señora presidenta.